

Reg. 066

Santiago, 15 de abril de 2021  
GG 077/2021

Señora  
Tanya Bhaiji  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 5 de abril de 2021, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente: *“Una lista de los bonos y activos adquiridos por el Banco Central a partir de marzo de 2020 a través del Mercado Secundario del programa de compra de activos del banco. Gracias.”*

En relación a su solicitud, la información que el Banco publica sobre la compra de activos y medidas especiales implementadas, se encuentra disponible al público en nuestro sitio web en el siguiente link <https://www.bcentral.cl/web/banco-central/medidas-excepcionales>, específicamente en el “cuadro resumen medidas”.

Por otra parte, es el caso indicar que el Banco se encuentra impedido de divulgar información desagregada o nominada como la que se solicita, por tratarse de operaciones efectuadas en virtud del artículo 34 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, las que se encuentran sujetas a la obligación de reserva contemplada en el artículo 66 de la misma ley.

Sin embargo, esta misma disposición, en su inciso final, lo faculta para dar a conocer esas operaciones en términos globales, no personalizados y sólo para fines estadísticos o de información general, como se encuentra publicada en el link antes indicado.

Saluda atentamente a usted,



**ALEJANDRO ZURBUCHEN S.**  
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información